JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 30 DE 2022

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 132

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00443-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIODE COLOMBIA	GERARDO ALBERTO SOTO BERRIO	SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDADA, SE DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SE ORDENA DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIO COMO BASE DE RECAUDO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 29 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2016-00556-00	EJECUTIVO	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS	**Cuaderno 1:** DISPONER QUE EN FIRME LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE DARA TRAMITE A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ELEVADA POR LA PARTE DEMANDADA. **Cuaderno 2:** AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO INFORME DEL PAGADOR MEDIANTE EL CUAL REPORTA LOS DESCUENTOS REALIZADOS AL DEMANDADO.	AGOSTO 29 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2017-00372-00	EJECUTIVO	SOLUCIONES UNIFICADAS S.A.S.HOY CESIONARIA YOHANA ROCIO PUSCIL	LUIS GUILLERMO CAMPO ARIAS	NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, EN CUANTO A OFICIAR ENTIDADES INFORMEN BASE DE DATOS DONDE SUMINISTREN NOMBRE DE LA ENTIDAD PARALA CUAL LABORA EL DEMANDADO.	AGOSTO 29 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2017-00548-00	EJECUTIVO	HOY CESIONARIA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	EDGAR ELIECER BECERRERA	**Cuaderno nro. 1** MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. **Cuaderno nro. 2** SE ORDENA LIBRAR OFICIO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE PEREIRA RISARALDA, INFORMANDO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 12 DE MARZO DEL 2020 SE DECRETO EMBARGO DE VEHICULO DEL AQUÍ DEMANDADO.	AGOSTO 29 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00209-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	FABIAN RODRIGUEZ GARCES	ADMITIR RENUNCIA DEL ABOGADO JAIME SUAREZ ESCAMILLA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	AGOSTO 29 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2019-00530-00	EJECUTIVO	JUAN CARLOS REYES FAJARDO	ARMANDO HURTADO ROJAS Y OTRO.	MODIFICAR LA LIQUIDACION DE CRÉDITO, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y PARA TAL EFECTO SE SEÑALAN AGENCIAS EN DERECHO LAS CUALES FUERON LIQUIDADAS POR SECRETARIA, Y POR ELLO SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA, SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 29 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2020-00195-00	DIVISORIO	MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ TIQUE	STELLA MARTINEZ TIQUE	INFORMAR AL SEÑOR JACINCO VIVER GARCES QUE DEBE ESTARSE A LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA Nro. 887 DEL 09 DE MAYO DEL 2022; SE ATIENDE CONSIGNACION REALIZADA POR LA PARTE ACTORA ANTE EL BANCO AGRARIO, UNA VEZ SE	AGOSTO 29 DE 2022

					CONSIGNE EL EXCEDENTE FALTANTE SE PROCEDERÁ CON LOS RESPECTIVOS TRAMITES. REQUERIR A LA SEÑORA STELLA MARTINEZ TIQUE PARA QUE SE ATENGA Y CUMPLA EL ACUERDO LLEGADO CON LA SEÑORA MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ TIQUE	
8	76-111-40-03-001-2022-00263-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA Y SE DECRETA MEDIDAS EN CONTRA DEL DEMANDADO.	AGOSTO 29 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00278-00	EFECTIVIDAD DE LA GARANTIAREAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA RECHAZO.	AGOSTO 29 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 30 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 30 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

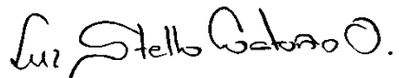

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-